

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****17593** EQUIVA, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en la calle Padilla, 17, en Madrid, el día 20 de junio de 2011, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 21 de junio de 2011, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2010.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Revocación, nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.- Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.- Autorización para que los señores Consejeros puedan dedicarse al mismo, análogo o complementario género de actividad que el desempeñado en la Sociedad.

Sexto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.- Sustitución de la Entidad Responsable de la Administración de la Sociedad.

Octavo.- Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Noveno.- Sustitución de Miembro Compensador y Liquidador de la Sociedad.

Décimo.- Facultar al Consejo de Administración, a los efectos del artículo 7.2 del Reglamento de Instituciones de inversión Colectiva para designar o sustituir la entidad o entidades encargadas de la gestión de activos de la Sociedad.

Undécimo.- Sustitución de la Entidad encargada, por delegación de la Gestora, de la Llevanza del Libro Registro de Accionistas.

Duodécimo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.- Asuntos varios.

Decimoquinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el

informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de mayo de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración.

**ID: A110041081-1**